

**CONSEJO DE FACULTAD
SESIÓN ORDINARIA****Fecha: 14 – 02 - 2022**

En la ciudad de Trujillo, siendo las 11:30 am., del lunes 14 de febrero de 2022, de conformidad con el Estatuto de la Universidad Privada Antenor Orrego, reunidos de modo virtual utilizando la plataforma Zoom, debido al estado de emergencia nacional decretado por el Gobierno; declararon formalmente instalada la sesión ordinaria los integrantes del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas, bajo la presidencia de la señora decana encargada Dra. Lucero Uceda Dávila, con la asistencia de los siguientes Consejeros: Mg. Luz Gorriti Delgado, Víctor Vega Sáñez y Ms. Ricardo León Mantilla y Mg. Luis Flores Rodríguez. Actuó como Secretario el Dr. Manuel Angulo Burgos.

Los Consejeros Dr. José Castañeda Nassi y Mg. Luis Flores Rodríguez, se encuentran en periodo vacacional.

Comprobado el quórum reglamentario, la Sra. Presidenta del Consejo declaró abierta la sesión y se procedió al desarrollo de la misma, indicándose que, con la citación, vía correo electrónico institucional, se remitió a cada consejero la siguiente agenda:

**1. RESULTADOS DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LA DOCENTE ORDINARIA
IRIS PAOLA FIESTAS DEJO.****DESARROLLO DE LA SESIÓN****A. APROBACIÓN DE ACTAS.**

Se aprobó el acta de la Sesión Ordinaria del 17-12-2021 y del 19-01-2022.

Se aprobó el acta de la Sesión Extraordinaria del 29-12-2021, del 21-01-2022 y del 4-02-2022.

B. DESPACHO.

➤ NO HUBO.

C. INFORMES.

➤ NO HUBO.

D. PEDIDOS.

➤ De la Dra. Lucero Uceda Dávila sobre solicitar autorización para inicio del proceso de ratificación del docente CRISTOBAL NAPOLEON VILCA GARCIA.

E. ORDEN DEL DÍA.

A propuesta de la señora Decana encargada y, con el propósito de ordenar la siguiente etapa de la sesión, se acordó el desarrollo del debate tomando en cuenta los puntos que contiene la agenda notificada y la sección pedidos.

**1. RESULTADOS DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LA DOCENTE ORDINARIA
IRIS PAOLA FIESTAS DEJO.**

La señora Presidenta del Consejo solicita se de lectura al oficio y las actas correspondientes. Se procede con la lectura.

La Dra. Lucero Uceda Dávila, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 128°, segundo párrafo, del Estatuto Institucional, los docentes están sujetos a ratificación, de acuerdo con el reglamento respectivo, cualquier sea su categoría o dedicación. Asimismo, el título IV del Reglamento



de Ingreso, Promoción y Ratificación docente regula el procedimiento de ratificación. Las ratificaciones son aprobadas por el Consejo Directivo, a propuesta de los Consejos de Facultad, con periodicidad de tres (3) años para docentes de la categoría auxiliar. En el caso de la docente IRIS PAOLA FIESTAS DEJO, mediante resolución de Consejo Directivo N° 7-2022-CD-UPAO, se aprobó el inicio del proceso de ratificación. También informa que el Jurado presidido por la Decana encargada Dra. Lucero Uceda Dávila e integrado por el Dr. Víctor Vega Sáñez y Dr. Manuel Angulo Burgos, llevó a cabo el proceso de ratificación de la Ms. IRIS PAOLA FIESTAS DEJO, realizando la evaluación y calificación conforme a los aspectos y componentes de la tabla de calificación, apreciándose en las actas de evaluación y el acta de consolidación el resultado:

Docente	Puntaje Final
Ms. IRIS PAOLA FIESTAS DEJO	101

Por lo que solicita tomar el acuerdo respectivo.

Los integrantes del Consejo por unanimidad acuerdan:

ACUERDO 029:

Aprobar los resultados del proceso de evaluación con fines de ratificación de la docente ordinaria, Ms. IRIS PAOLA FIESTAS DEJO, en la categoría auxiliar tiempo completo, de la Facultad de Ciencias Económicas, según acta final que obra en el expediente.

ACUERDO 030:

Proponer al Consejo Directivo la ratificación de la Ms. IRIS PAOLA FIESTAS DEJO, categoría auxiliar tiempo completo por el periodo de tres (3) años, del 20 de febrero del 2022 al 19 de febrero del 2025, por haber obtenido en el proceso de evaluación el puntaje de 101, superior a 40 puntos.

PEDIDOS:

2. DE LA Dra. LUCERO UCEDA DÁVILA SOBRE SOLICITAR AUTORIZACIÓN PARA INICIO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DEL DOCENTE CRISTOBAL NAPOLEON VILCA GARCIA.

La Presidenta del Consejo manifiesta que, el Art. 128°, segundo párrafo, del Estatuto Institucional prescribe que los docentes están sujetos a evaluación, ratificación, promoción o remoción, de acuerdo con el reglamento respectivo. Asimismo, indica que el Reglamento de Ingreso, Ascenso y Ratificación Docente en el Título IV, dispone que los docentes ordinarios, cualquiera que fuese su dedicación o categoría, están sujetos a ratificación periódica, que tiene por objeto verificar y confirmar la calidad del docente en el ejercicio de sus funciones y reafirmar su nombramiento por el período legal establecido en la Ley Universitaria y el Estatuto Institucional. Para el caso de los docentes ordinarios es de tres (03) años en la categoría de auxiliar. Por tanto, de acuerdo al informe de la Dirección de Recursos Humanos, sobre docentes para proceso de ratificación, figura el docente de la categoría auxiliar, Dr. CRISTOBAL NAPOLEON VILCA GARCIA, por lo que solicita al Consejo tomar el acuerdo para pedir autorización, a fin de iniciar el proceso correspondiente.

Los integrantes del Consejo por unanimidad acuerdan:

ACUERDO 031:

Solicitar ante el Consejo Directivo la autorización para iniciar el proceso de ratificación del Dr. CRISTOBAL NAPOLEON VILCA GARCIA, docente de la categoría auxiliar, tiempo completo, de conformidad con las disposiciones, legales, estatutarias y el Reglamento de Ingreso, Promoción y Ratificación Docente.

ACUERDO 032:



UPAO

Facultad de Ciencias Económicas

Aprobar el cronograma del proceso de ratificación y proponer la designación del jurado a cargo del proceso de ratificación docente del Dr. CRISTOBAL NAPOLEON VILCA GARCIA, en la categoría de docente auxiliar, con los siguientes integrantes:

Miembros titulares

- | | |
|--|-----------------------------|
| - Dr. José Alfredo Castañeda Nassi | Decano, presidente. |
| - Mg. Luis Alberto Flores Rodríguez | Director de Escuela. |
| - Dra. Lucero de los Remedios Uceda Dávila | Docente ordinaria. |

Miembros accesorios

- Mg. Luz Angélica Gorriti Delgado.
- Ms. Ricardo Miguel León Mantilla.

Siendo las 12:40 horas, del mismo día y habiéndose agotado la agenda, la señora Decana encargada dio por concluida la presente sesión.

Dra. Lucero Uceda Dávila
Decana (e)
Facultad Ciencias Económicas

Dr. Manuel Angulo Burgos
Secretario Académico
Facultad Ciencias Económicas